

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación e Investigación

51 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Asistencia para formación en centros educativos en el desarrollo del Sistema Integral de Gestión Educativa (RAICES) de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Educación e Investigación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-321M-001-18 (A/SER-003544/2018).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Asistencia para formación en centros educativos en el desarrollo del Sistema Integral de Gestión Educativa (RAICES) de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid.
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 5 de marzo de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 108.900,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 90.000,00 euros.
 - IVA: 18.900,00 euros.
 - Importe total: 108.900,00 euros, estableciéndose como importe máximo de licitación por hora la cantidad de 15,00 euros, para un cálculo estimativo máximo de 6.000 horas de servicio (750 horas mensuales).
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de abril de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de abril de 2018.
 - c) Contratista: “Axpe Consulting, Sociedad Limitada” (CIF: B-84184548).
 - d) Importe de adjudicación: El coste/hora de los servicios efectivamente prestados ascenderá a un coste de 16,15 euros/hora (base imponible: 13,35 euros; IVA 21 por 100: 2,80 euros).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 12 de abril de 2018.—El Secretario General Técnico (firmado).

(03/13.258/18)

